

---

# INFORME DE FEMINICIDIOS EN LA REGIÓN NEA

DEL 20 DE MARZO AL 17 DE JULIO DE 2020

---

El Observatorio de Conflictos Sociales del NEA es un registro sistemático, sincrónico y permanente de los conflictos sociales en las provincias del Nordeste Argentino y sus correspondientes análisis periódicos. Desde el área Géneros y Diversidades nos dedicamos al registro, sistematización y análisis de las dimensiones de género de la conflictividad social en la región. Hasta el momento hemos elaborado dos informes sobre feminicidios entre 2013 y 2018, ocurridos en las provincias de Chaco y Corrientes.

Este informe describe y analiza las características de los feminicidios ocurridos en las provincias de Chaco, Corrientes, Misiones y Formosa, desde el 20 de marzo al 13 de julio del año 2020; a partir del establecimiento del aislamiento preventivo obligatorio, situación que potenció la problemática de la violencia institucional-policial y también hacia mujeres y niñas en el ámbito doméstico. Desde el inicio de la cuarentena se ha visto un aumento en las denuncias de mujeres que sufren violencia de género a la Línea 144 que brinda orientación, asesoramiento y contención a mujeres en situación de violencia, según indican fuentes del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad las llamadas crecieron un 39%.

Entendemos conceptualmente que un *femicidio* se define como la forma más extrema de violencia hacia las mujeres, es un mecanismo de control (y más visible) del patriarcado sobre el cuerpo femenino para asegurar la dominación masculina y preservar los roles sociales asignados a ambos géneros. En Argentina, la figura de femicidio se incorporó al Código Penal en 2012, como un tipo agravado de homicidio que establece "agravantes por el vínculo" y descarta el uso de atenuantes cuando el hombre tenga antecedentes por violencia.

El presente trabajo adopta el término *feminicidio*, conceptualizado por Marcela Lagarde, ya que la incorporación de la sílaba "ni", presupone la participación directa de los Estados en la acción u omisión que posibilita el exterminio de las mujeres cis y trans. En palabras de la autora *"lo que caracteriza al feminicidio es la impunidad social y del Estado. Si no hubiera tolerancia social a la violencia hacia las mujeres no habría tolerancia del Estado a esos crímenes"* (Lagarde, 2013)

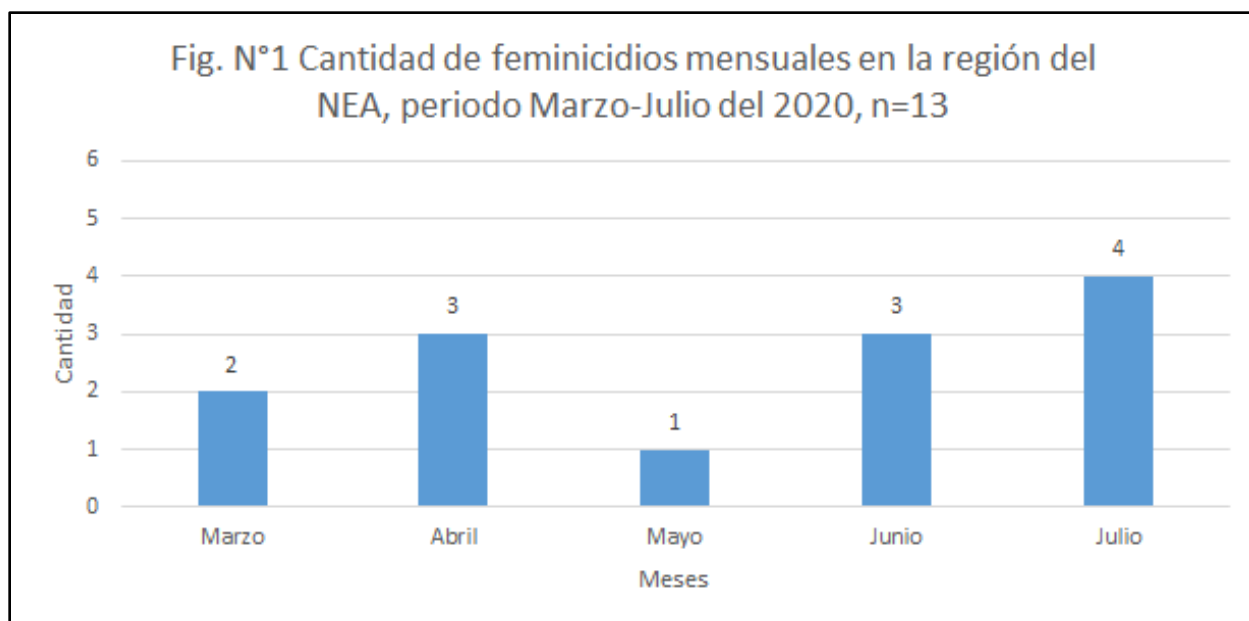
Además, en este informe, hemos incluido la temática de travesticidios. En primer lugar, queremos decir que la opción por esta denominación no desconoce el hecho de que las formas en que las personas se auto reconocen son diversas y, menos aún, intenta reducir experiencias diferentes. En segundo lugar, si bien entendemos que cada colectivo tiene su particularidad y especificidad, cada lucha tiene su movimiento histórico, consideramos que es necesario evidenciar los travesticidios tanto como los feminicidios, en vistas a comprender, analizar y eventualmente dismantelar estructuras de dominación patriarcales y capitalistas. Finalmente, entendemos que el término "femicidio" no resulta pertinente para abarcar los asesinatos de

personas trans/travestis ya que los niveles de violencia y de crímenes en esta población tienen características y una dimensión que implican un abordaje específico.

Con respecto a las fuentes de nuestra base de datos, queremos decir que la hemos construido en base a la información provista por los medios de comunicación digitales de las provincias. Teniendo en cuenta que esta puede representar un sesgo ya que no todas las muertes violentas hacia las mujeres, niñxs, y trans/travestis son informadas. De hecho, los travesticidios siguen siendo invisibilizados tanto en los medios de comunicación, como también en los registros de defunción de las diferentes instituciones. Es por este motivo que, tomamos como fuente al observatorio Lucía Pérez, el cual es un nuevo observatorio de carácter público y autogestivo que registra de feminicidios, travesticidios, muertas por aborto clandestino y desaparecidas durante 2020,<sup>1</sup> así como también otros con el cual hemos cotejado nuestra base de datos, tales como Observatorio de las violencias de género Ahora que Si Nos Ven,<sup>2</sup> Registro Nacional de Feminicidios de la Justicia Argentina<sup>3</sup> entre otros.

## PANORAMA REGIONAL

DEL 20 DE MARZO AL 13 DE JULIO DE 2020



**Casos** En nuestra región se han registrado **13 feminicidios** en el periodo marzo-julio<sup>4</sup> del año 2020 (figura N° 1). La mayor cantidad de casos se produjo en el mes de **Julio**, con 4 casos, seguido por Abril y Junio con 3 casos respectivamente.

No hemos incluido el caso de Liliana Gauna (18) ocurrido en la provincia del Chaco, el día 11 de Julio. Liliana fue declarada como desaparecida hasta el 20 de Julio cuando la policía pudo hallar su cuerpo confirmando el final que todos temíamos. Hasta el momento el caso continúa en

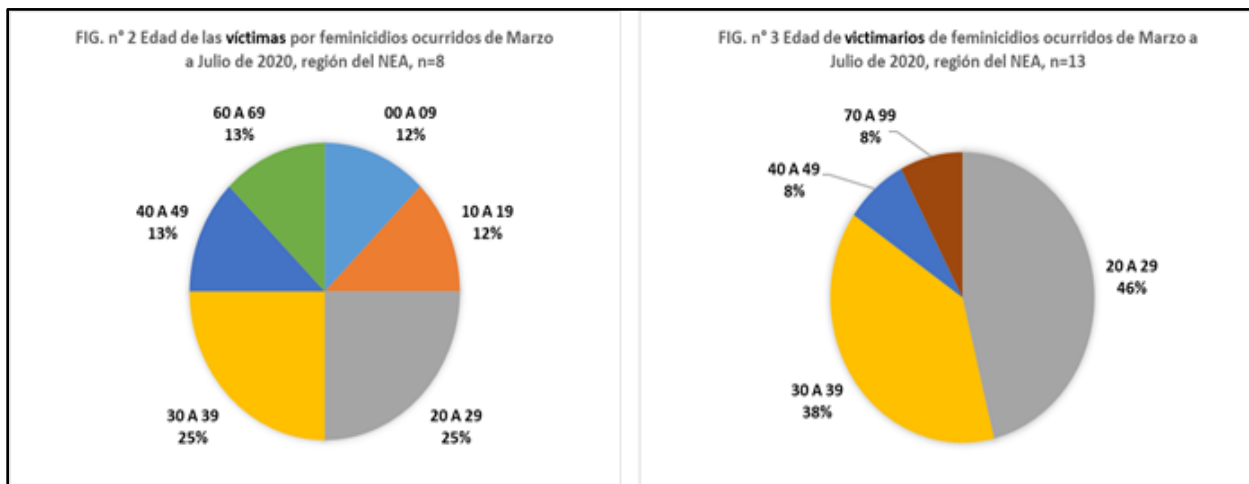
<sup>1</sup> Fuente: <https://www.lavaca.org/wp-content/uploads/2020/05/TRAVESTICIDIOS.html>

<sup>2</sup> <https://www.ahoraquesinosven.com.ar>

<sup>3</sup> <https://www.csjn.gov.ar/omrecopilacion/omfemicidio/homefemicidio.html>

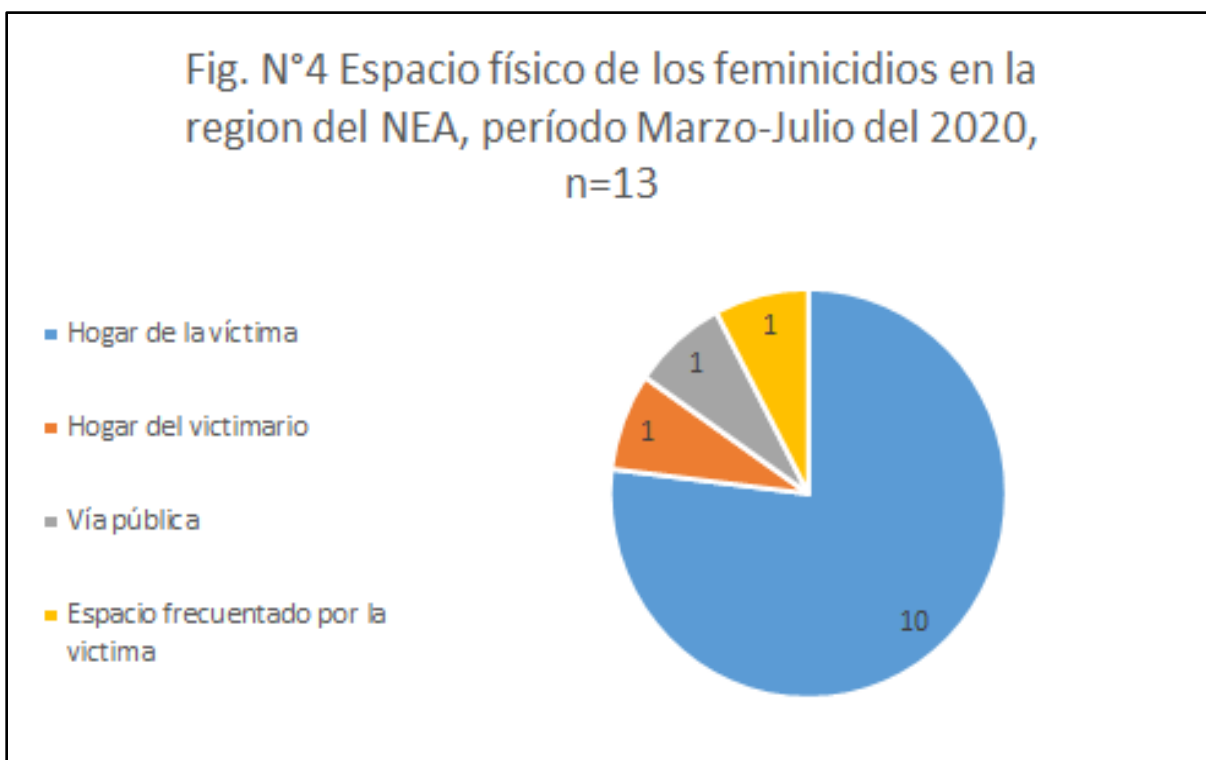
<sup>4</sup> El informe se actualizó hasta el 17 de Julio.

estudio, y muchos detalles aún no han sido esclarecidos. La justicia ha detenido a 4 sospechosos entre 36 y 40 años de edad. Por lo pronto solo se sabe que éstos fueron las últimas personas que vieron con vida a Liliana, en la noche de su desaparición, pero sus testimonios exhiben incongruencias y contradicciones<sup>5</sup>.



**Edad** Las **edades de las víctimas** se concentran en el rango 20-39 años, lo sugiere que las mujeres adultas jóvenes representan un %50 de los casos.

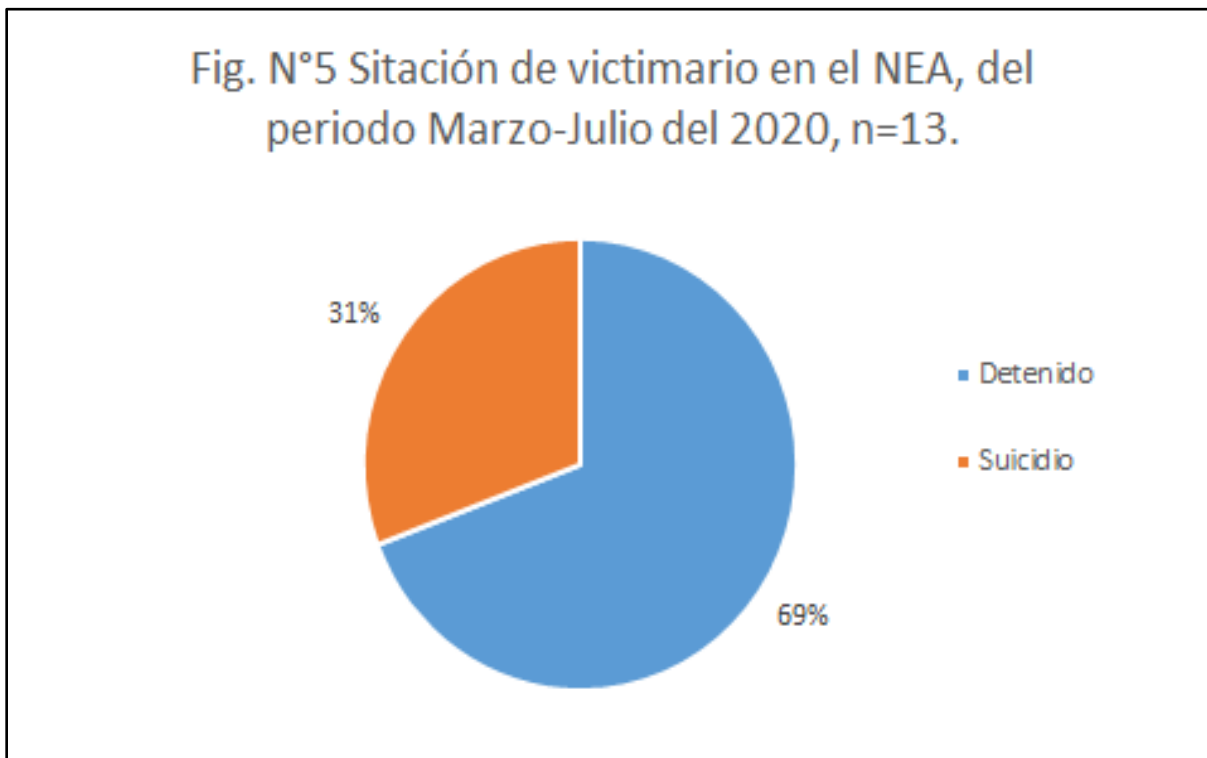
En cuanto a las **edades de los victimarios**, estas se registran en su mayoría entre los 20 a 49 años, seguido por el grupo de victimario que oscila entre los 30 y 39 años.



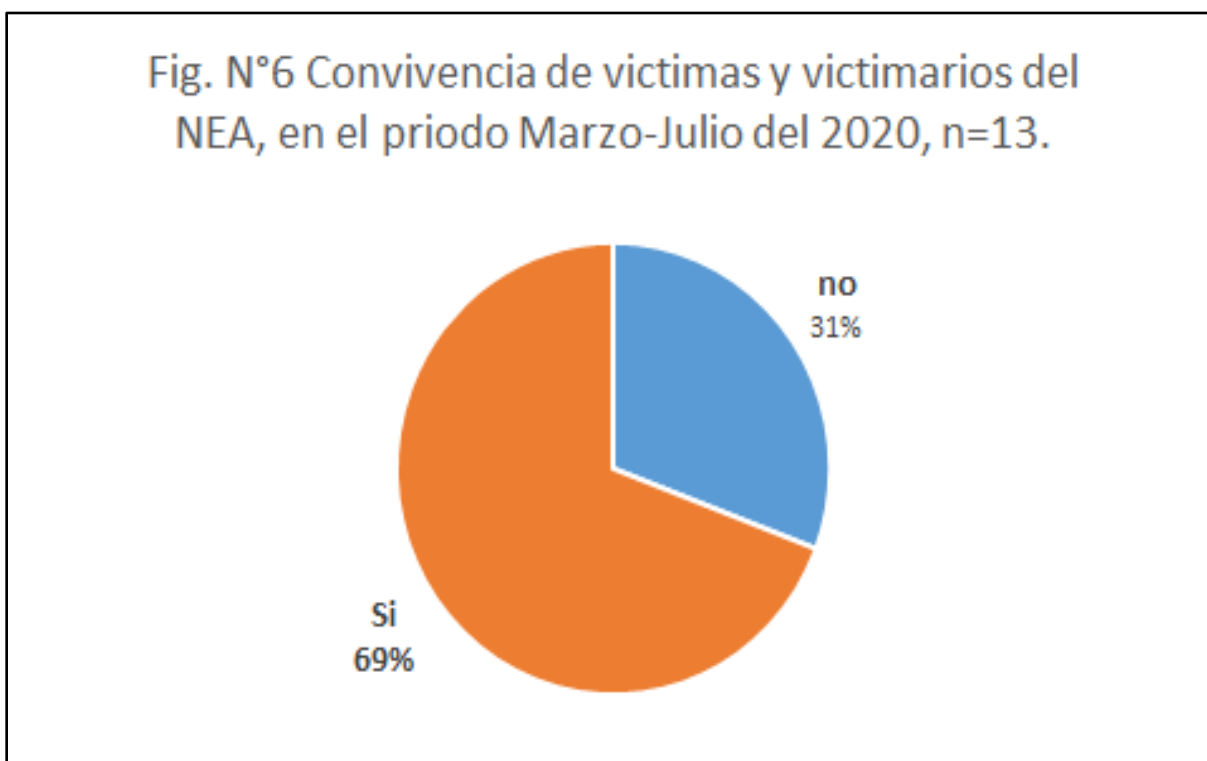
**Espacio físico** En **10** de los casos registrados, el espacio físico donde fue perpetrado el crimen es el hogar de la víctima, lo que podría sugerir que las políticas de prevención contra la

<sup>5</sup><https://www.diarionorte.com/194330-femicidio-de-liliana-gauna-expectativa-por-declaracion-del-novio-detenido-por-robo->

violencia de género son ineficientes, considerando además la figura Nro. 4 a continuación, que muestra que solo dos casos tenían una denuncia previa.



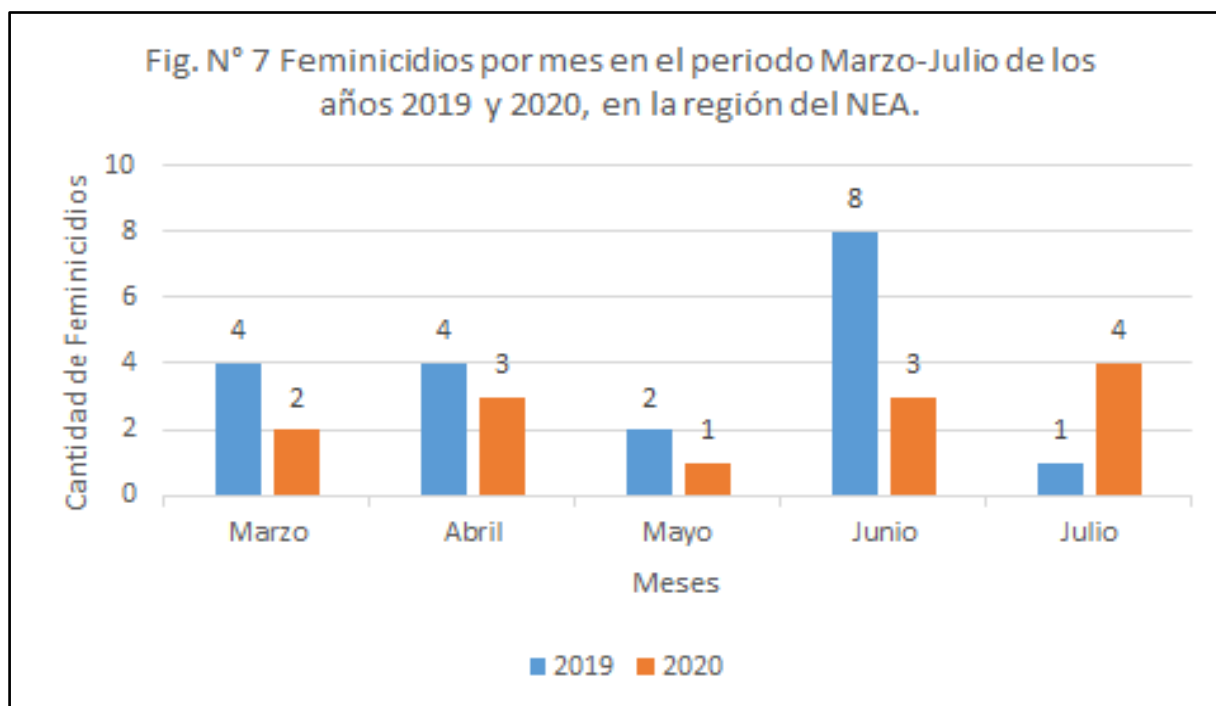
**Situación del victimario** En el 31% de los casos los victimarios se suicidaron, el 69% se encuentra detenido. Solo **dos** de ellos tenía una denuncia previa, aunque cabe aclarar que fueron denuncias reiteradas, lo que sugiere una ineficacia estatal en la contención y resguardo de las víctimas de violencia de género.



**Convivencia** El 80% de los casos registró que las víctimas convivían en situación de **pareja** sentimental con sus victimarios.

## INFORME COMPARATIVO

DE MARZO A JULIO DE 2019 Y DE MARZO A JULIO DE 2020

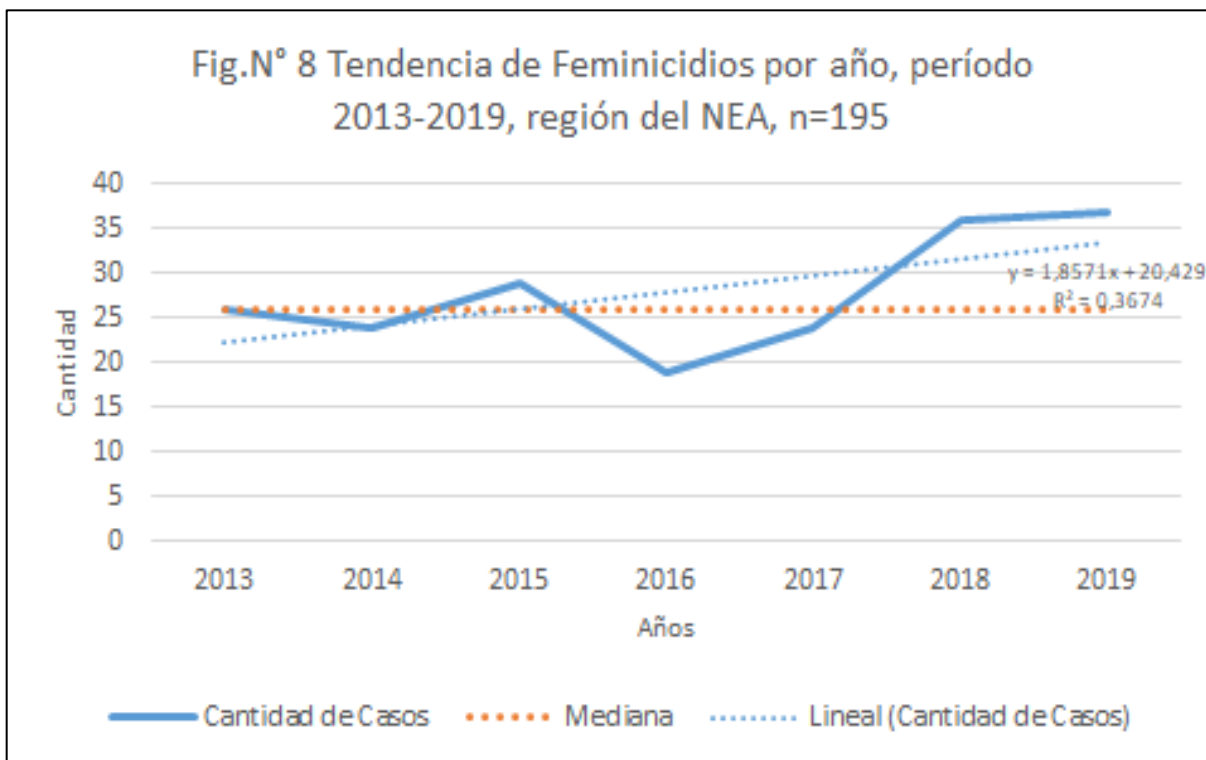


La figura N° 7, muestra que no se registra hasta el momento un aumento de los casos de femicidios entre el 2019 y 2020. Solo el mes de Julio (hasta el día 17) de 2020 expresa un aumento significativo respecto al año anterior.

Sin embargo, para expresar aumentos o disminuciones significativas en las cifras de femicidios, se requiere de una ventana de tiempo mucho mayor al seleccionado; en este sentido sería mucho más viable analizar la evolución del fenómeno a lo largo de los últimos diez o 15 años, aunque nuevamente nos encontraríamos frente al problema de la inestabilidad de la fuente. Este tipo de problemas apelan a la necesidad de involucrar otro tipo de registro, es por ello que estamos considerando estudiar además las estadísticas vitales de las provincias del NEA. Hasta que esto nos sea posible, hemos decidido incluir un análisis comparativo entre el promedio de casos estimados para el 2020, en función de la cantidad de casos registrado en los últimos 7 años (Figura N° 8).

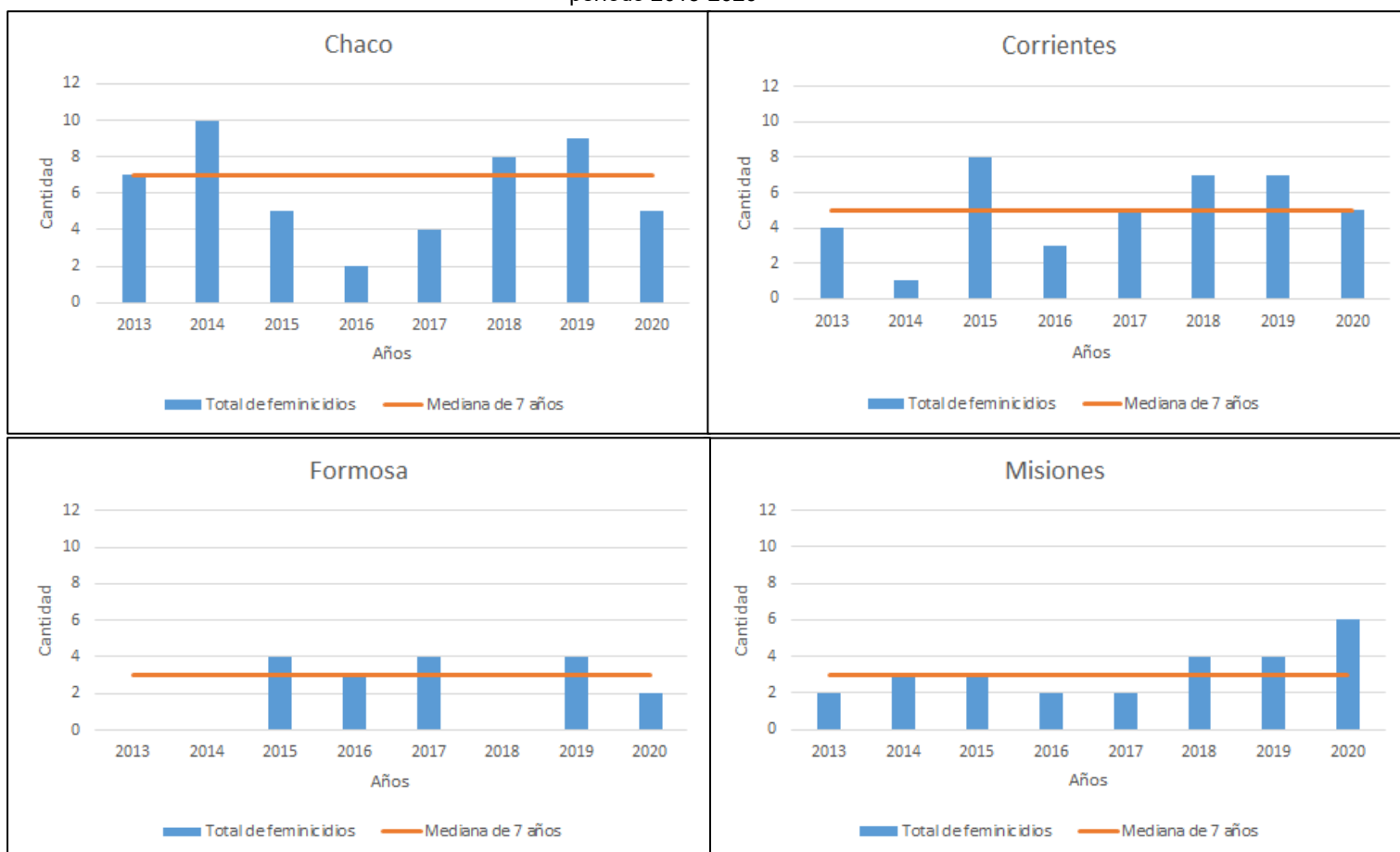
La figura N° 8 nos presenta los casos de femicidios reportados por los medios de comunicación, en el período 2013-2019. En este lapso de tiempo se registraron un mínimo de 19 casos en el año 2016, y un máximo de 37 casos en el año 2019.

Durante el periodo de tiempo estudiado, ocurrieron una mediana de 26 casos por año, y se evidenció una tendencia al aumento del orden de aproximadamente 2 casos nuevos por año.



Por su parte, la figura N° 9 presenta los casos de femicidios registrados por los medios de comunicación, por año según provincia de ocurrencia. Entre ellas destacan las provincias de Corrientes y Misiones, dado que los femicidios reportados hasta el 17 de julio de 2020 alcanzaron o superaron la mediana de casos anuales de los últimos 7 años.

Fig. N° 9 Femicidios por año y mediana de casos de los últimos 7 años, según provincia de la región del NEA, período 2013-2020



Como se sostuvo con anterioridad, las fuentes utilizadas para recabar esta información la constituyen casi de manera exclusiva los medios periodísticos de la región. Señalar este detalle es importante puesto que determina las conclusiones a las que se llega a partir de los datos expuestos.

Es evidente en una primera lectura, que el año 2020 presenta una baja de casos respecto al año precedente. Pero dado que el país se encuentra atravesando una crisis sanitaria sin igual, no es ilógico pensar que ante la mirada periodística algunas “noticias” sean desplazadas por novedades vinculadas al Covid-19. Precisar observaciones a partir de una fuente de datos tan inestable, comprende necesariamente este tipo de dificultades.

Los hechos de violencia de género han ganado un espacio de representación mediática a fuerza de lucha, no solo en términos de cantidad, sino también en términos de calidad. Nos preguntamos, hace diez años ¿estaban los medios permeados por una agenda feminista? y cuando los feminicidios sí eran representados como “noticia” ¿En qué forma lo eran? ¿Qué juego de discursividades operaban en la recuperación de estos tristes hechos? No son lejanas las problemáticas nociones intercambiadas con tanta liviandad en el imaginario público. Expresiones como “crimen pasional” o “algo habrá hecho” aunque aún presentes, reciben hoy otra mirada, evocan otras reacciones mediáticas, no por simple bondad sino por el continuo trabajo de la militancia feminista. Sin embargo, lo que esto revela de fondo es que ni los medios, ni el interés de su público, son siempre los mismos, por lo que la poca o mucha representatividad que la agenda feminista tenga en el periodismo puede variar de una circunstancia a otra. En pocas palabras, lo que debemos tener presente como observatorio es que nuestras cifras no muestran una realidad estable, acorde al ánimo periodístico.

Aunque los feminicidios no se incrementaron en estos últimos meses, como sugiere la figura N° 7, sí han aumentado las denuncias por violencia de género y las llamadas recibidas por la línea 137<sup>6</sup>, e incluso en la provincia del Chaco se han habilitado otros canales de emergencia como whatsapp, para llegar con mayor inmediatez a las personas que padecen este tipo de violencia. En la provincia de Formosa las fuentes oficiales indican que se atendieron más de 400 denuncias,<sup>7</sup> mientras que en Misiones las autoridades se reunieron el 29 de abril para analizar los datos, expresando una preocupación por la disminución de la cantidad de denuncias.<sup>8</sup> Finalmente, en la provincia de Corrientes se judicializaron 45 casos de violencia de género en los dos primeros meses de la cuarentena.<sup>9</sup>

El confinamiento doméstico de víctimas y victimarios quita toda sorpresa a esas cifras, pero el aumento de este tipo de violencias puede de alguna manera impactar en las cifras futuras de feminicidios, si las problemáticas no son abordadas con la urgencia que merecen.

---

<sup>6</sup> Fuente: <https://www.chacodiapordia.com/2020/03/26/violencia-de-genero-aumentan-las-denuncias-y-activan-plataforma-virtual-para-protger-a-las-victimas/>

<sup>7</sup> Fuente: <https://agenfor.com.ar/en-lo-que-va-de-cuarentena-mas-de-400-mujeres-fueron-atendidas-por-la-secretaria-de-la-mujer/>

<sup>8</sup> Fuente: <https://misionesonline.net/2020/04/29/coronavirus-preocupa-la-merma-de-denuncias-de-violencia-de-genero-y-buscan-medidas-preventivas-desde-una-mesa-multidisciplinaria/>

<sup>9</sup> Fuente: <https://www.ellitoral.com.ar/corrientes/2020-5-19-1-0-0-ya-se-judicializaron-45-casos-por-violencia-de-genero-durante-la-cuarentena-obligatoria>



---

## TRAVESTICIDIOS

---



Como mencionamos anteriormente, el término "femicidio" no resulta pertinente para abarcar los asesinatos de personas travestis. El término travesticidio es reciente en nuestro país, la periodista y activista Florencia Guimaraes recuerda que en la marcha Ni Una Menos del año 2015 registró por primera vez a dos referentes históricas de los derechos humanos y el colectivo travesti trans: Lohana

Berkins y Diana Sacayán con carteles que decían 'Ni una menos - Basta de travesticidios'. En palabras de Lohana Berkins *"un "travesticidio" se trata del asesinato de una persona cuya identidad de género autopercebida es la identidad travesti y constituye una forma específica de violencia de género que se enmarca en lo que denominamos "travesticidio social", que es el mecanismo llevado adelante por el Estado y la sociedad a través de la discriminación, la violencia, la segregación, la represión y la violación sistemática de los Derechos Humanos de las personas travestis."* (2017)

A su vez, debemos mencionar que el asesinato de Diana Sacayán y su posterior juicio, aunque trágicamente marcan un hito, pues el fiscal a cargo de la causa, Matías Di Lello, y su colega de la Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres (UFEM), Mariela Labozzetta consideraron que se trató de un "travesticidio", es decir que Sacayán fue asesinada con un alto grado de violencia "por su condición de mujer trans y por su calidad de miembro del equipo del Programa de Diversidad Sexual del Instituto Nacional contra la Discriminación (INADI)" sentando así precedentes judiciales para la especificidad de este tipo de crimen.<sup>10</sup>

En nuestra región, durante el periodo 2020 se registró un caso de travesticidio social. Se trata de **Micaela Benitez**, de Clorinda, Formosa. Aconteció el 14 de enero, antes del inicio de la cuarentena.

Algunos observatorios registran un segundo travesticidio, esta vez el Chaco. Decidimos no incluirlo en este informe ya que, gracias a la información ofrecida por las compañeras militantes travestis-trans de Resistencia, confirmamos que se trata de un hecho ocurrido en Bs. As, aunque la víctima era chaqueña. El hecho sucedió el 26 de febrero, su nombre era **Eugenia Dajruch**, tenía 30 años y hace algunos años había decidido mudarse de ciudad a raíz de los episodios de violencia y rechazo que ya padecía en el Chaco. Si bien no es un caso de travesticidio de la región del NEA, sí es otra clara muestra de la violencia silenciosa con la que los estados provinciales, y la idiosincrasia conservadora, someten a las compañeras trans y travestis.

La razón por la que no se poseen mayores datos sobre los casos de transfemicidios se debe a múltiples factores. En primer lugar, resulta difícil rastrear estos casos puesto que en su mayoría no reciben cobertura mediática, o bien, al hacerlo no se respeta la identidad de género de la víctima, caratulando el caso como un homicidio ordinario. Existen además muchísimas muertes

---

<sup>10</sup> Fuente: Agencia de noticias TELAM 12/11/2016. Recuperado de: <https://www.telam.com.ar/notas/201611/170209-travesticidio-juicio-diana-sacayan.html>

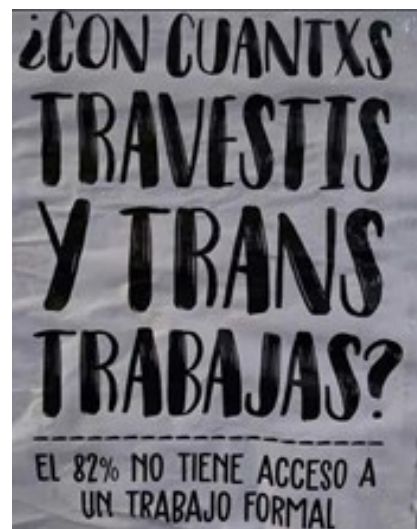


de mujeres trans y travestis por causa de la desidia estatal y las condiciones de marginalidad en la que son obligadas a vivir. Dichos casos deberían ser caratulados como “transfemicidios o travesticidios sociales”, pero pasan inadvertidos para los medios y las políticas públicas.

La pandemia expuso los grandes problemas previos que atraviesan las personas trans, como la persecución policial, la falta de acceso a un trabajo estable que garantice ingresos para poder subsistir, o a la vivienda, como se ve con los múltiples intentos de desalojo.

La situación de vulnerabilidad de este colectivo fue expuesta por la periodista Diana Zurco, primera presentadora trans en un noticiero central de Argentina, cuando entrevistó al Presidente por las medidas de cuarentena el 26 de marzo de 2020.<sup>11</sup> A su vez, la activista Travesti Violeta Alegre, escribió al presidente días antes, el 17 de marzo de 2020,<sup>12</sup> pidiendo garantizar alimentación y vivienda; puesto que “casi el 90% de nuestra comunidad encuentra como único sustento la prostitución. Gran parte no contamos con un respaldo familiar y social para tomar las medidas propuestas” en referencia a las medidas de aislamiento.

Como primera respuesta, el gobierno nacional impulsó la incorporación a planes de asistencia social, como así también la prohibición de desalojos por el tiempo que dure la cuarentena. No obstante, numerosos testimonios recogidos por la Agencia Presentes,<sup>13</sup> manifiestan que esta medida no se cumple, expulsando a las personas trans a vivir en las calles o al hacinamiento ante la falta de refugios.



---

## PALABRAS FINALES

---

Como observatorio y como actores afines a la vida política de las comunidades violentadas por la cultura patriarcal, no nos sentimos sorprendidos por la información expuesta. En los inicios de la cuarentena las organizaciones feministas y LGTBI+ ya advertían a los gobiernos y a la sociedad en general, que el proceso de confinamiento obligatorio sería especialmente difícil para nuestras comunidades, por lo que tampoco nosotres esperábamos cifras alentadoras.

Al igual que otros organismos comprometidos con el monitoreo y la denuncia de las violencias o desidias, reconocemos que el cambio de gobierno nacional reintrodujo otra mirada sobre estas problemáticas, poniéndolas nuevamente dentro de los objetivos prioritarios del Estado. Del mismo modo, también comprendemos la necesidad y urgencia de una cuarentena ante la escalada de muertes que asistimos día o día en el mundo. Sin embargo, creemos necesario denunciar que, a juzgar por los hechos, las medidas de aislamiento social dictaminadas por los gobiernos en la Argentina no se muestran sensibles a las necesidades

---

<sup>11</sup> Fuente: <https://www.infobae.com/coronavirus/2020/03/28/sobrevivian-con-la-prostitucion-y-la-cuarenta-total-las-acorralo-como-impacta-el-aislamiento-en-travestis-y-trans/>

<sup>12</sup> Fuente: <https://agenciapresentes.org/2020/03/17/carta-de-una-activista-travesti-al-presidente-ante-la-pandemia-de-coronavirus/>

<sup>13</sup> Fuente: <https://agenciapresentes.org/2020/03/30/travestis-y-trans-en-cuarentena-desalojos-y-emergencia-habitacional/>

particulares de mujeres cis y trans; mientras que las medidas que se tomaron resultan insuficientes para asegurar el acceso a los derechos humanos.

Por tanto, debemos insistir en que la representatividad pública de un problema no reúne todos los condimentos para su solución; son necesarias las políticas concretas y los recursos materiales para poner un fin a esta situación de vulnerabilidad a la que son expuestas nuestras compañeras. Y en este sentido consideramos fundamental fortalecer la prevención y el empoderamiento de las mujeres y trans de forma complementaria a las políticas de asistencia a víctimas que se han establecido.

Finalmente queremos decir que, la información que el observatorio reúne en informes como el presente, lejos de constituir un trabajo meramente académico, intenta ofrecer un aporte relevante a la discusión y proyección de estrategias de lucha dentro de las organizaciones políticas de la región.

## **Bibliografía**

Lagarde y de los Ríos, Marcela (2013) El derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia. Cátedra Unesco de Derechos Humanos, Universidad Nacional Autónoma de México.

Ríos, Lucia. (2020) ¿Cómo es gritar Ni una menos para las invisibilizadas? Agencia de Noticias Telam recuperado de <https://www.telam.com.ar/notas/202006/471594-gritar-ni-una-menos-villeras-travestis-trans-marronas.html>

Publicación del Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2017) La Revolución de las mariposas. A diez años de la Gesta del Nombre Propio. Marzo 2017 Disponible en: [https://www.mpdefensa.gob.ar/sites/default/files/la\\_revolucion\\_de\\_las\\_mariposas.pdf](https://www.mpdefensa.gob.ar/sites/default/files/la_revolucion_de_las_mariposas.pdf)

## **Fuentes**

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad <https://www.argentina.gob.ar/generos>

Observatorio Lucia Pérez <https://www.lavaca.org/wp-content/uploads/2020/05/TRAVESTICIDIOS.html>

Agencia Presentes <https://agenciapresentes.org/>

Asociación Civil La Rosa Naranja

<http://larosananaranja.org/?fbclid=IwAR0tyBEDsNHfEXMZ9iR4x7AS4xh0gem-wMquzV2QWCZdXEQ8rUnPJkt8Jw>